

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON.

Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. N. Fábrazte de la suscripcion por medio de libranza.

EN PROVINCIAS.

Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

Preelos de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 marz. por línea.

Los no suscritores 12.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

De las correspondencias de *El Telégrafo*:
Londres 4 de diciembre.

Los últimos despachos de América anuncian la ocupacion de Brownsville por el general Banks, hecho que no carece de importancia, pues viene á establecer relaciones directas entre las tropas de Juarez, dueñas de Matamoros, y las tropas federales; y añade que á la llegada de éstas, el general mejicano Cortina puso á disposicion del general Banks cuatro buques de vapor. Ya se deja entender que si los federales quieren meter el pié en Méjico y hacen causa comun con Juarez, no les han de faltar pretextos á sus generales para verificarlo, mas ó menos tortuosamente. Por de pronto los mismos despachos anuncian que el cónsul americano residente en Matamoros aparentó temer que ocurriese en esta poblacion una revuelta en favor de los franceses, con violencias personales y todo; y dijo que parte de las tropas del general Banks se disponian á esguazar el rio y ocupar á Matamoros. Y bien que parece dudosa la veracidad de esta noticia, es indudable que Lincoln necesita tener muchísima prudencia para evitar que sus generales provoquen un conflicto con la Francia, fácil de provocar, pues no media entre uno y otro territorio mas que el rio Grande, y de consecuencias incalculables.

M. Cobden acaba de pronunciar un discurso criticando la constitucion inglesa, que separa del cultivo de la tierra á los campesinos, es decir, á la mayor parte del pueblo; y ha hecho notar que por esto la clase campesina estaba en Inglaterra en una situacion

inferior á la de los campesinos de otros países. El número de propietarios territoriales que cultivan sus tierras es reducidísimo en Inglaterra, y la critica de Cobden sobre todo muy amarga. En punto á leyes, nada mas curioso que Inglaterra. No tenemos códigos ni garantías de seguridad individual, pues el jurado en rigor no es mas que una institucion exclusiva, un privilegio de la aristocracia de segundo orden, institucion alguna vez ilusoria, pues el juez puede nombrar un jurado especial cuando lo cree oportuno, é imponerlo á las partes por los motivos mas frívolos. Veneramos y están vigentes todas las leyes antiguas; y aquí donde son tan frecuentes y ejercen hasta influencia en el gobierno los meetings, no se ha derogado todavía una ley, en virtud de la cual toda reunion política puede ser declarada crimen de alta traicion. Es el país de las contradicciones; tenemos un régimen parlamentario, y apenas llega á un millon el número de electores. Respetamos ciegamente las leyes antiguas, y muchos jueces fallan fundados en antecedentes cuando no hallan ley alguna en que apoyarse, cosa que sucede de las dos veces una. De ahí que el extracto de los litigios tenga una gran influencia legal, pues hace veces de ley, si no la hay para el caso expreso. Y por esto se celebran ahora conferencias para ver de dar mayor autenticidad á tales extractos; á cuyo fin se ha propuesto á los jueces que se dignen comunicar los fundamentos de las sentencias; y aunque nada se ha resuelto definitivamente, una reforma se efectuará.

Acaba de verse en el tribunal de guerra de Alderhot una causa célebre.

Un año ha el teniente coronel Crawley, del ejército de la India, pasó preso á un teniente. Murió este en la cárcel; y su viuda supo lograr que la prensa inglesa se interesase en su favor, de manera que á pesar de pertenecer Crawley á una familia de las mas ricas, se le ha acusado de haber causado la muerte del teniente, por haberle tenido preso durante una estacion extremadamente calorosa; se le ha arrestado y conducido á Inglaterra y hecho pasar por la afrenta de un proceso. Y lo bueno está en que además de una infinidad de testigos ministradores, tienen que declarar todos los soldados del regimiento que servian en la India á las órdenes de Crawley, y declarar en Inglaterra. Calcular Vds. á cuanto ascenderán las costas, y lo mucho que da que hablar este proceso.

Ayer azotó á toda la Inglaterra un huracan violento, como pocos hayamos sentido. No solo en las costas; hasta en el Tamisis hubo naufragios. Algunos buques procedentes de la China y de la India, al ir á entrar en los docks de Londres, se estrellaron. Por todas partes se veian techos de casas derribados. En las mismas calles de Londres fueron muertas y heridas varias personas. Algunas las levantaba el viento, y las arrojaba del puente del Tamisis al rio. Los viajeros que iban en el imperial de los omnibus viajaron al suelo. Deseo ser inmenso el total de pérdidas.

Del *Diario de Barcelona*:

De un periódico de la Habana de 15 de noviembre último copiamos con gusto la siguiente relacion de un acto humanitario que habrá sobrepasado á los marinos catalanes que lo ejer-

cieron :

«Hemos recibido por el *Aguila* un solo número del *Boletín Mercantil* de Puerto Rico, fecha 2 del actual. La única noticia que de él podemos reproducir es la siguiente :

«La polacra *Antonio Maria*, que entró en nuestro puerto con tasajo, procedente de Rio Janeiro, parece que encontró durante su navegación un buque cargado también de tasajo, con dirección al puerto de Cienfuegos, cuya tripulación le pidió auxilio, y habiéndose puesto al habla, supo que el espresado bergantín había tenido la desgracia de tropezar con una ballena, la cual al sentir el choque del buque le sacudió un terrible coletezo que le causó averías de consideración, y casi le puso á punto de zozobrar. Parece que poco después del choque vieron flotar al cetáceo á alguna distancia, lo que les hizo creer que había quedado muerto.

El *Antonio Maria* prestó al buque los auxilios que le fué posible y su situación reclamaba, y después lo fué convoyado hasta el puerto mas inmediato, donde lo dejó para que remediasa su descalabro, y continuó su viaje.»

—De *La Correspondencia* del 6: Tenemos pormenores acerca de la quema del vapor transporte *General Alava*. Este buque, de 1.500 toneladas y fuerza de 200 caballos, salió de la Coruña el 5 de noviembre por la tarde, conduciendo á su bordo, además de los 90 tripulantes, 800 individuos de tropa con destino á la Habana, Puerto Rico y Santo Domingo. El día 10, hallándose á cosa de 47 millas distante de esta isla, parece se descubrió fermentación en una de las carboneras, que contenia como 500 toneladas de combustible; por cuyo motivo el señor comandante, en consulta de oficiales, dispuso arribar á Santa Cruz de Tenerife por ser la tierra mas inmediata, fondeando en dicho puerto el día siguiente á las ocho y media de la mañana. Este y parte de la noche se empleó en un prólijo examen de dicha carbonera, en cuyo trabajo se vieron cuatro hombres próximos á asfixiarse, habiendo por fin tapado aquella herméticamente. El comandante del vapor, al tiempo de la visita sanitaria, había dicho al señor ayudante de marina de esta isla, que si del reconocimiento que se iba

á practicar resultaba novedad alarmante por el progreso del incendio, pondría bandera encarnada si fuera de día, ó si de noche un farol rojo, á cuya señal se le remitieran de tierra todas las embarcaciones menores que fuesen necesarias para el desembarco de la tropa. A las ocho y media de la noche llegó un bote al muelle, manifestando la necesidad de un pallebot que estuviese por la mañana al costado del vapor, y á las once de la misma noche se divisó en este el fatídico farol rojo, é inmediatamente salieron al mar las lanchas preparadas á prevención, las cuales quedaron á bordo hasta la mañana del 12. Acelerado el día, se dió principio con la mayor actividad al desembarco de la tropa, cuya operación terminó á las nueve de la mañana. En este estado se mandó largar la cadena, y á poco tiempo se hallaba el buque cerca de la playa; aunque mas lejos que lo que se había designado, por no haber podido funcionar la hélice con desembarazo, pues se lo impedía un cabo que se había enredado en ella. A eso de las cuatro de la tarde se abrieron las válvulas y se encalló el vapor con la proa á la mar, traspasándose los oficiales y demás tripulantes al bergantín *Amparo*, en el cual se habían puesto los equipajes y algunos víveres salvados. Pasó la noche, y al amanecer del 13 apareció el vapor anegado; mas aunque se dispuso que se trabajase en desparejarlo, esto no pudo verificarse á causa de la mar que lo bañaba estrellándose en él, y no estar los mástiles en su lugar por haberse quebrado el buque por el medio.

—Los individuos de tropa, en número de 785, que conducía el vapor *Alava*, se encontraban alojados en Santa Cruz de Tenerife, habiendo desplegado el mayor celo las autoridades para que estuvieran con la mayor comodidad posible.

—Del vapor *Alava* se habían extraído algunas cajas de fusiles, y se continuaba trabajando para salvar los restos posibles del buque, el cual quedó destrozado.

—Dicen de París que el emperador Napoleón á pesar de la negativa de Inglaterra persiste en reunir el Congreso europeo, y al efecto parece que se están haciendo obras apresuradamente en el palacio del Eliseo, donde residirán los soberanos que vayan á

París con este objeto.

MAHON 15 DE DICIEMBRE.

Memorias.
1835.

Accion de Terror, ganada por los carlistas, al mando de Quilez.

El señor Comandante Militar de Marina de esta Provincia nos ha remitido para su insercion la siguiente Real orden.
Comandancia Militar de Marina del Tercio y Provincia de Mallorca.

El Exmo. Sr. Comandante Principal de estos Tercios me dice con fecha 16 del actual lo siguiente.

«El Exmo. Sr. Capitan General del Departamento en oficio del 29 de Setiembre me dice lo que copio.—El Exmo. Sr. Ministro de Marina en Real orden con fecha 24 del actual me dice lo que sigue.—Exmo. Sr.—De Real orden y para la mayor publicidad remito á V. E. la unida copia del aviso á los navegantes que ha publicado el Gobierno de S. M. el emperador de Austria.—Lo que traslado á V. S. con inclusion de copia de la que se cita para la circulacion correspondiente.—Y traslado á V. S. para iguales fines en la comprension del Tercio de su mando con copia de la que se cita.»

Lo que transcribo á V. con igual objeto incluyéndole copia de la que se menciona.

Dios guarde á V. muchos años.—Palma 23 de Noviembre de 1863.—Giriaco Muller.

Sr. Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

—Publíquese por medio del periódico de esta Ciudad.—Mahon 10 Diciembre 1863.—Quesada.

«Comandancia Principal de los Tercios Navales de Levante.—Capitanía General de Marina Departamento de Cartagena.—Ministerio de Marina.—Aviso á los Navegantes.—Trieste 5 Agosto de 1863.—Repetiéndose á menudo el caso que algunos buques mercantes nacionales y extranjeros al pasar por los mares territoriales Austriacos en las proximidades de las fortalezas, I. R. no izan sus respectivos pabellones ni aun exitados á ello por medio de un cañonazo con pólvora sola, y en la necesidad de obviar en lo sucesivo este inconveniente, el Escelso, I. y R. Ministro de Marina de acuerdo con los de negocios Estrangeros y de la guerra, ha tenido á bien ordenar en 21 de Julio próximo pasado se recuerda á los navegantes en los buques del comercio Austriacos y estrangeros la imprescindible obligacion fundada en los principios generales del derecho internacional marítimo y basada en la soberania territorial; de izarse respectivo pabellon nacional al pasar ó detenerse dentro de una zona de tres millas del radio de un fuerte I. y R. ó de cualquier fortificacion en la costa Austriaca, las cuales se distinguen por la bandera nacional Austriaca. Llegado este aviso á conocimiento de los navegantes espera el Gobierno que evitarán

las perjudiciales consecuencias que pudieran resultar de su inobservancia.--Dado por el I. R. Gobierno Central marítimo.--Beche.--Es copia.--Hay una rúbrica.--Es copia.--Estrada.--Es copia.--Alarcon.--Es copia.»

con 3 trip., vino y otros efectos.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

El Sr. Gobernador de esta provincia en circular de 27 de setiembre último, ha señalado los días 13 y 14 del corriente para proceder á segundas elecciones de los dos diputados provinciales, debiendo verificarse el día 15 el resumen de los votos.

Lo que hago notorio al público para su conocimiento, advirtiendo que la votacion que en esta seccion tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, empezará el primer día á las ocho de la mañana, procediéndose al nombramiento de la mesa, y en seguida á la eleccion de los Diputados que corresponden á este partido judicial, y continuando el segundo día á las horas referidas. Mahon 5 diciembre de 1863.--El Alcalde. Juan J. Sancho.

Junta local de primera enseñanza de Mahon.

Los exámenes generales en las escuelas públicas de este Distrito se celebrarán en los días y horas que á continuación se expresan y en los mismos locales que se tienen las escuelas.

Los de la escuela elemental de niños de esta Ciudad en los días 14 y 15 del presente mes, de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Los de la escuela de adultos en los días 16 y 17 de 6 á 9 de la noche.

Los de la escuela de niñas en los días 18 y 19 de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Los de la escuela de niños de Villa Carlos en los días 14 y 15 á las mismas horas.

Los de la escuela de niñas de dicho pueblo el día 16 de nueve á doce de la mañana, y de 2 á 5 de la tarde.

Los de la escuela de niños de San Luis el día 17 de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Los de la escuela de niñas de dicho pueblo el día 18 de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Los de la escuela de niños de San Clemente el día 19 de 9 de la mañana á la una de la tarde.

Los de la escuela de niñas de dicha aldea el día 21 á las mismas horas.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.--Mahon 13 de diciembre de 1863.--El Secretario, Francisco Andreu y Roig.

Don Facundo Cortadellas Juez de

primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día veinte y uno de los corrientes á las diez de la mañana, se venderán en pública subasta siendo la postura competente ante el Juzgado de Paz de Mercadal por comision de este de primera instancia, ciento noventa y tres cuarteras y una barquilla cebada existente en dicha villa y procedente de la última cosecha de los predios del difunto Sr. Baron de las Arenas, pues así lo llevo mandado por auto de hoy en el juicio voluntario de testamentaria de los bienes de dicho finado Mahon siete diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.--Facundo Cortadellas.

Por su mandado. Juan Pons Escribano de la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado del Partido de Menorca.

Habiéndose dado en esta Ciudad y en las demás poblaciones de esta Isla los oportunos pregones para que dentro de quince días se presenten á solventar sus descubiertos los que adeuden pensiones de censos que contribuan á Comunidades, Conventos, y demás que administra el Estado, se advierte que espirado dicho término tendrá que procederse con arreglo á instruccion respecto de los que no hubieren cumplido con el indicado pago.-- Mahon 12 de Diciembre de 1863.-- José Vinent.

AVUNCIOS.

El acreditado oculista D. Agapito Perez, acaba de llegar á esta ciudad en donde piensa permanecer por algun tiempo, y ofrece sus servicios á este respetable público.

Cura de raíz y en pocos días, siempre que sean curables, toda clase de enfermedades de los ojos, y tambien opera las cataratas, teniendo la ventaja de ser ambi diestro.

Calle de Adnover núm.º 21, casa del Sr. Antonio Fayes.

CAMBIO DE DOMICILIO.

MR. GILBERTO CASTERET, fotógrafo, participa á sus numerosos favorecedores y al público en general, que el 15 del presente mes trasladará su establecimiento de la calle de Adnover número 37, á la calle de Deyá

VIENTOS, ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES notables.

Días.	Horas.	Termom. de Reaumur.	Barom. en milim.	Pluvin. en milim.	Vientos		Atmósfera y observaciones.
					flojo	recio	
10	2 t.	11.2	768.6		NO.	»	Sereno.
11	7 m.	9	768.6		O	»	»
12	2 t.	11.5	768.2		NO.	»	Nubes.
12	7 m.	10	766		»	»	Sereno.

ARECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 7 horas y 12 ms.—Pónese á las 4 h. y 37 ms.

LUNA.—Sale á las 9 h. y 22 ms. de la M.—Se pone á las 7 h. y 54 ms. de la N.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.
Santa Lucía virgen y mártir.
CULTOS.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

En la de Santa María esta mañana á las 10 habrá oficio solemne con sermón en honor de la Inmaculada Concepcion, predicará D. Francisco Arbona pbro. vicario de la misma.

En la de Ntra. Sra. del Carmen por la tarde despues de las vísperas habrá sermón de dicha virgen que dirá D. Miguel Sintes pbro. custos de la misma.

En la de San Francisco continúa el devoto y solemne octavario.

SANTO DE MAÑANA.
San Espiridion obispo y confesor, San Nicasio obispo y compañeros mártires.

ORIGEN DE LA PLAZA del 12 de diciembre de 1863.

Se reconocerá por mi ayudante de Campo al Sr. Teniente Coronel graduado primer comandante de Infanteria D. Eduardo Argüelles y Sierra para cuyo destino ha sido nombrado por Real órden de 4 del actual.--El General Gobernador. García de Paredes.

Servicio para el 13.
Gefe de día: Sr. Coronel del regimiento infanteria de Granada núm. 34 D. Angel Cos Gayon y Pons.—Parada, este cuerpo y Zaragoza.—Hospital y provisiones Zaragoza.—El Sargento Mayor interino.—José Ansaldo y Cedron.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.
De Palma en 38 horas javeque esp. San Juan, de 47 ts., pat. Andrés Barceló con 8 trip., trigo y otros efectos.
De id. en 5 dias balandra esp.ª V. del Carmen, de 19 ts., pat. Gabriel Marsal con 5 trip., cargo de vino y otros efectos.
De id. en 2 dias balandra esp.ª V. del Carmen, de 15 ts., cap. D. Juan Prieto

4
 número 5, en donde espera poder ofrecer retratos por el nuevo procedimiento del colorido.

CONFITERÍA DE ANDREU.

Calle de S. Roque, n.º 9.

En dicha Confitería se está preparando un fresco y abundante surtido de DULCES y TURRONES para las próximas Pascuas de Navidad. Los señores que se dignen honrarnos este año con sus pedidos pueden estar seguros de que dicho establecimiento no desmerecerá el brillo de los años anteriores, sino que sobrepujará á todos ellos, tanto en la abundancia y variedad de su trabajo como en su pureza, elegancia y superioridad.

Actualmente estamos trabajando para presentar á nuestros favorecedores una gran variedad de

TURRONES.

Como son los

Legítimos de Capuchina,	de Alicante,
Idein de Gijona,	„ Almendras,
„ de Yema,	„ Guirlache,
„ Canela,	„ Nieve,
„ Mil flores,	„ la Vieja,
„ Mejicano,	„ Frutas
	y muchos otros.

DULCES, PASTAS finas, YEMAS en gran variedad, MERENGUES, ROSCAS, FRUTAS en almibar y en seco, al candi y abillantadas, verdaderas Patatas de Malaga, Carne de Membrillo, Albari:oque, Ciruelas, etc.

Tambien se encontrará un abundante surtido de hermosas figuras al bombon, Pastillas al fondant, objetos para muchachos, Turron en latas, etc., etc., etc.

CONFITERÍA ORIENTAL.

Juan B. Visa Confitero de Cámara de S. M.

En dicho establecimiento se acaba de recibir de París una fabulosa variedad de objetos del mayor gusto para llenar de dulces, propios para regalos; prometiéndose su dueño que no quedará nada que desear á cuantas personas quieran adquirir artículos de esta clase, como son: cajas y cofres de madera, carton y carey, desde 320 hasta el infinito precio de 4 rs. vn. Cestas, joyeros, y mil otros objetos de Nacar, Carey, Marfil, Madera, Mimbres, paja y alambre. A mas una gran variedad de juguetes para niños, todo á precios muy módicos.

Para llenar dichos objetos se tiene preparado una inmensa variedad de Grageas, Bombones, Pastillas, &, &, todo superfi-

no, bien aromatizado y de un gusto especial.

Desde hoy qued dichos objetos de manifiesto para cuanta personas tengan el gusto de honrarnos con su visita.

Para las próximas Pascuas se están preparando las mejores clases de Turrones, Dulces, Bizcochos y Pastas finas en gran variedad todo elaborado con sumo esmero como lo tiene acreditado dicho establecimiento.

Necesitándose 500 cuarteras de habones para el ganado de la fortaleza de Isabel II, se pone en conocimiento del comercio, á fin de que las personas que quieran facilitarlas acudan el lunes próximo á las doce á la Comandancia de Ingenieros, sita en la calle de Isabel II, con muestra, precio y peso de una cuartera.—El Comisario de guerra.—Felio Passapera y Sairols.

El dia 2 de Enero de 1864 entre once y doce de la mañana, se procederá á la venta en pública subasta del predio La Montañeta, situado en el término de Ciudadela al camino de Mahon, con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto que obra en poder del Notario D. Pedro Carrió. Dicho acto tendrá lugar en la Plaza Vieja de la ciudad de Ciudadela.

En el número 40 de la calle de San Jorge hay para vender un cerdo cebado del peso de unas 15 á 16 arrobas, á razon de 50 rs. arroba.

Se necesita una muchacha de unos 13 á 14 años para servir en clase de criada.

Calle Grande de Villa Carlos, número 49.

NODRIZA.

Una primeriza asea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Calle de Sta. Escolástica n.º 23.

TESORO DE MADRID.

CAJA DE AHORROS PARA LA IMPOSICION DE ECONOMIAS Y CAPITALES Á INTERES FIJO. — SE REALIZAN TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES.

UN MILLON de reales

GARANTIZA LA GESTION ADMINISTRATIVA SEGUN PREVIENEN SUS ESTATUTOS.

CONSEJO DE INSPECCION.

PRESIDENTE. — Exmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-Presidente del

Consejo de Ministros y Senador de Reino.

Sr. D. Carlos Balleras, Diputado á Cortes y Coasesor general de Hacienda.

Sr. D. Angel Barroeta, Propietario y Diputado á Cortes.

Sr. D. Luis Guijarro y Arribas, Propietario.

Sr. D. José M.ª Mendicuti, Coronel de Infanteria y Propietario.

Sr. D. Martin Belda, Propietario y Diputado á Cortes.

Sr. D. Luis Torres de Mendoza, Abogado y Propietario. — Secretario.

Fundador y Director general. — D. Joaquin B. Gonzalez.

Directores adjuntos. — Don José Gimenez Leyva. — D. Demetrio Romero Aragon.

DIRECCION GENERAL. — MADRID. — RELATORES, 3 PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañia pues solo facilita sus fondos sobre prenda pretoria ó garantia positiva y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes políticas y comerciales.

Las imposiciones serán de dos clases á Voluntad y á plazo determinado disfrutando las primeras de un 42 por ciento al año.

Las que se verifiquen á plazo determinado

Por un año	12' 50 por 100.
Por dos	13 idem.
Por tres	13' 50 idem.
Por cuatro	14 idem.
Por cinco	15 idem.

Se reciben las imposiciones diariamente desde 20 rs. en adelante en las oficinas de esta Direccion donde se darán prospectos y estatutos gratis á cuantos los deseen y en la Subdireccion de Menorca, calle de Buenaire n.º 44.—Mahon.

TEATRO.

Funcion para hoy.

4.ª decena. 9.ª de Abono.

Se pondrá en escena la siempre aplaudida ópera seria en 4 actos del M. Verdi titulada

UN BALLO IN MASCHERA.

PERSONAGES. ACTORES.

Ricardo, conde de Warwich, gobernador de Boston	Sr. Balma.
Renato, criollo, su secretario y esposo de	Sr. Crotti.
Amelia	Sra. Armandi.
Ulrica, adivina	Sra. Cella.
Oscar, paje	Sra. Spreafico.
Silvano, marinero	Sr. Zoni.
Samuel	Sr. Correggioli.
Tom	Sr. Faix.
Un magistrado	Sr. Riudavets.
Un criado de Amelia	Sr. N.ª

A las 7 1/2.

Por todo lo que vá sin firma.—J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fabregues y Pascual, calle Nueva núm. 21.